

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**32361** *ESCUELA AL FATEH ÁRABE DE MADRID OFICINA POPULAR  
DE LA GRAN JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA  
EN MADRID*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Rachid Habib contra Escuela Al Fateh Arabe De Madrid Oficina Popular de La Gran Jamahiriya Arabe Libia Popular Socialista En Madrid, sobre Despido, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 24/09/09 por importe de 49.503,10 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 23 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090077538-1